JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0715
2016-01439-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **OLGA DEBOYA RESTREPO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES** y en donde se integró en calidad de litisconsortes necesarios por pasiva a JEFERSON STIVEN GONZÁLEZ BEDOYA y MARIA YURLEY e ISABEL YIRANI GONZÁLEZ BEDOYA, se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio allegada por COLPENSIONES para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: davilatrujillo.abogadamonica@gmail.com ; manuelalopez887@gmail.com ; aristi602010@hotmail.com ; julian.ospina@blolegal.co

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 23/07/2021
consultable aquí:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
D9E4F6452F5C732E0CE5483E50AB8EA9FB7FB0D3F98DF71C7CEE3E43632A4DD8
DOCUMENTO GENERADO EN 22/07/2021 06:29:02 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA